

Presentación

Historia del nombre Lau- An

El Origen del Nombre “Lau- An” está inspirado en la memoria de Don Laureano Torres, nacido en Villarino de Sanabria, Zamora, España y en Doña Antonia Prada, nacida en Madrid, España. Ellos son los padres del fundador, Don José Antonio Torres Prada.

Los valores que dan fundamento al premio están basados en la convivencia de personas sencillas, pero de compromiso humanitario sustentados en el respeto, la confianza, la generosidad y el amor, elementos indispensables para construir sociedades armónicas con ciudadanos respetuosos y plenos.

Objeto

- Valorar la trayectoria de personas e instituciones que aporten propuestas sociales.
- Fomentar proyectos sociales que consoliden soluciones en comunidades vulnerables o de riesgos.

Convocatoria

La Fundación Torres y Prada lanza este premio a través de una convocatoria pública abierta para instituciones con proyectos ya realizados o a realizar en zona de riesgo y a personas con trayectoria profesional en proyectos en zonas de riesgo, a partir de 25 años, con capacidad de innovación y creatividad, aportando soluciones a los retos planteados en cada convocatoria.

Estos proyectos e ideas serán viables, sostenibles y responderán a las demandas reales de empresas y organizaciones en zonas vulnerables para hacerlas más colaborativas, y, por tanto, más eficientes.

Se admitirán todo tipo de iniciativas que aporten mejoras en las organizaciones y la sociedad. Algunos ejemplos:

- Productos sostenibles que cubran necesidades sociales o ambientales (apoyo a comunidades de migrantes, discapacidad, actividad de propuestas en conflictos).
- Iniciativas de emprendimiento social (discapacidad, comunidades de migrantes, actividad de propuestas en conflictos).

- Herramientas para la mejora de la calidad de vida de personas con capacidades diferentes (discapacidad física, psicosocial, intelectual).

Esta primera convocatoria tiene por objeto la selección de proyectos que presenten innovaciones en la colaboración y la convivencia armónica en los distintos espacios relacionales (personas, seres vivos, naturaleza).

Impulsar a personas que realizan trabajos que, de manera discreta, aportan y están ayudando a mejorar la humanidad.

Los proyectos se seleccionarán en función de diversos criterios, tales como:

- Carácter innovador de la propuesta
- Viabilidad económica
- Políticas de responsabilidad social colaborativa aplicadas a todo el sistema de la organización.

Primera Fase

Recepción de proyectos - Apertura de la convocatoria: 1 de julio. Cierre de la convocatoria: 1 de agosto.

Presentación de iniciativas (ideas o proyectos) que aporten soluciones a cualquiera de los retos propuestos.

Segunda Fase

Selección de proyectos - Publicación proyectos candidatos: 10 de agosto.

La Fundación Torres y Prada llevará a cabo un primer filtrado de todas las propuestas recibidas para descartar aquellas que no cumplan con los requisitos de participación en el programa e incorporar el resto al proceso de selección del jurado.

Tercera Fase

A los equipos seleccionados por la Fundación se les adjudicará una persona para realizar una visita a la institución y una entrevista a la persona preseleccionada durante el mes agosto de 2021.

Cuarta Fase

Evento final: noviembre de 2021. Presentación de los proyectos en el evento final, en el que participarán empresas colaboradoras e invitadas, emprendedores, ponentes nacionales e internacionales, aceleradoras de proyectos y Administración Pública.

Categorías

Se establecen las siguientes categorías de participación:

1. Premio LAU –AN reconocimiento PERSONA O INSTITUCIÓN

1.1. Participantes:

El Premio está dirigido a personas físicas (mayores de 25 años) o jurídicas, de cualquier nacionalidad, que quieran dar solución a los Retos de las Organizaciones del siglo XXI, a través de propuestas viables y sostenibles que respondan a las demandas reales de empresas y organizaciones.

Los proyectos estarán implementados o podrán implementarse y difundir en aquellas organizaciones que quieran adquirir competencias para el desarrollo de las personas y por tanto de la propia entidad.

1.2. Requisitos:

Se seleccionarán teniendo en cuenta los siguientes criterios:

- Innovación y creatividad
- Sostenibilidad
- Grado de resolución de la problemática a la que intenta dar solución.
- Adecuación a cada una de las categorías del premio.

Los apartados que contemplan las distintas acciones susceptibles de ser premiadas son los siguientes:

- Reconocer a personas y organizaciones que, con recursos propios, hayan dotado de medios significativos a proyectos sociales con el fin de darle relevancia, impacto y sostenibilidad.
- Reconocer a persona o institución que haya colaborado con proyectos en zonas de riesgo para dar una respuesta eficaz a un problema o demanda social, y haya mantenido continuidad de la colaboración. Grado de resolución de la problemática a la que intenta dar solución.
- Reconocer a persona o institución que haya puesto en marcha o realizado un proyecto de colaboración de acreditado valor social o cultural. Innovación y creatividad.
- Se premiará a persona o institución que haya destacado por los compromisos adquiridos y los actos de servicio prestados a la sociedad. Grado de resolución de la problemática a la que intenta dar solución.

La comisión de Selección/Jurado será designado por la Fundación Torres y Prada, siendo el responsable de evaluar la propuesta de persona/s e instituciones.

Evaluará las propuestas, CV y documentación de la/s persona/s, trayectoria de la/s misma/s y la presentación de las instituciones, a través de un proyecto institucional y documentos que respalden la realidad expuesta en la presentación.

Luego de la verificación de los proyectos y las entrevistas realizadas, se procederá a comunicar la propuesta seleccionada a través de llamada telefónica y correo electrónico.

El evento final se realizará en la ciudad de MADRID/GRANADA y es obligatoria la asistencia de los ganadores el día de la premiación.

2. Documentación

2.1. Personas:

- Carta de motivación para la recepción del premio y documentos que apoyen la candidatura.
- CV
- Documentos que acrediten lo expuesto
- 3 referencias profesionales para las consultas
- 3 referencias personales

2.2. Instituciones:

- Carta de motivación para la recepción del premio
- Representantes
- Documentos que apoyen la candidatura